

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2015 y 2014*

Estados Financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A. SOCIEDAD CONCESIONARIA

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Informe del Auditor Independiente	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera Clasificados	3
Estados de Resultados Integrales por Función	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)	7
Notas a los Estados Financieros	8
Nota 1 - Entidad que Reporta	8
Nota 2 - Bases de Presentación	10
a) Bases de preparación	10
b) Bases de medición	10
c) Moneda funcional y de presentación	10
d) Uso de estimaciones y juicios	10
e) Período cubierto	11
f) Efectivo y equivalentes al efectivo	11
Nota 3 - Políticas Contables Significativas	11
a) Otros activos financieros	11
b) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	12
c) Provisiones	12
d) Provisiones por beneficios a los empleados	12
e) Reconocimiento de ingresos y costos	13
f) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	13
Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables	15
Nota 5 - Efectivo y Equivalente al Efectivo	21
Nota 6 - Otros Activos y Pasivos no Financieros	21
Nota 7 - Otros Activos Financieros no Corrientes	22
Nota 8 - Propiedades, Planta y Equipos	23

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Nota 9 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	23
Nota 10 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas.....	24
Nota 11 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos	25
Nota 12 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal	27
Nota 13 - Capital	28
Nota 14 - Ingresos de Explotación	28
Nota 15 - Costo de Explotación.....	29
Nota 16 - Gasto de Administración.....	29
Nota 17 - Sanciones.....	29
Nota 18 - Medioambiente	29
Nota 19 - Contingencias y Compromisos	30
Nota 20 - Hechos Posteriores	30

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

Informe del Auditor Independiente

Señores

Accionistas y Directores

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y por el período comprendido entre el 18 de julio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2014 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 y el período comprendido entre el 18 de julio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a).

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a) a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior.

Otros asuntos

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 de Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades en su informe de fecha 30 de marzo de 2015, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 que se presenta en los estados financieros adjuntos, además de sus correspondientes notas.



Héctor Delgado Ñ.

EY LTDA.

Santiago, 16 de marzo de 2016

Estados Financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

31 de diciembre de 2015 y 2014

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(5)	684.316	2.876.443
Otros activos no financieros	(6)	9.725	6.239
Total activo corriente		<u>694.041</u>	<u>2.882.682</u>
Activo no Corriente			
Otros activos financieros no corrientes	(7)	6.477.636	3.019.968
Propiedades, planta y equipos	(8)	77.958	97.907
Activos por impuestos diferidos	(11 b)	138.294	-
Total activo no corriente		<u>6.693.888</u>	<u>3.117.875</u>
Total Activos		<u>7.387.929</u>	<u>6.000.557</u>

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(9)	911.982	413.868
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(10 a)	481.581	23.520
Otras provisiones, corrientes		-	67.669
Pasivos por impuestos, corrientes	(11)	4.710	9.998
Otros pasivos no financieros	(6)	101.545	286.532
Total pasivo corriente		<u>1.499.818</u>	<u>801.587</u>
Pasivo no Corriente			
Pasivos por impuestos diferidos	(11 b)	-	41.077
Provisiones por beneficios a los empleados	(12)	7.977	-
Total pasivo no corriente		<u>7.977</u>	<u>41.077</u>
Total pasivos		<u>1.507.795</u>	<u>842.664</u>
Patrimonio			
Capital emitido	(13)	5.937.500	5.000.000
Resultados acumulados		(57.366)	157.893
Total patrimonio		<u>5.880.134</u>	<u>5.157.893</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>7.387.929</u>	<u>6.000.557</u>

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Resultados Integrales por Función

Por el período comprendido al 31 de diciembre 2015 y por el período comprendido
entre el 18 de julio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2014

	Nota	01.01.2015 31.12.2015 M\$	18.07.2014 31.12.2014 M\$
Ingresos de explotación	(14)	3.640.288	2.711.680
Costo de explotación	(15)	(3.067.452)	(2.283.322)
Ganancia bruta		<u>572.836</u>	<u>428.358</u>
Ganancia (Pérdida)			
Gastos de administración	(16)	(1.060.577)	(151.716)
Ingresos financieros		28.406	-
Diferencia en cambio		2.276	595
Resultado por unidades de reajuste		328	-
Gastos financieros		<u>(858)</u>	<u>(600)</u>
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos		(457.589)	276.637
Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias	(11 b)	174.661	(51.075)
Ganancia (pérdida)		<u>(282.928)</u>	<u>225.562</u>
Otro resultado integral		-	-
Resultado integral		<u>(282.928)</u>	<u>225.562</u>

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2015 y 2014

Estado de Cambios en el Patrimonio	Nota	Capital Pagado	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	Patrimonio Total
		M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2015				
Aumento de capital	(13)	5.000.000	157.893	5.157.893
Ganancia (pérdida)		937.500	-	937.500
Reversa provisión de dividendo año anterior por presentación		-	(282.928)	(282.928)
Total de cambios en patrimonio		-	67.669	67.669
Saldo final al 31 de diciembre de 2015		5.937.500	(215.259)	5.722.241
Saldo inicial al 18 de julio de 2014				
Ganancia (pérdida)	(13)	5.000.000	-	5.000.000
Provisión dividendo 2014		-	225.562	225.562
Total de cambios en patrimonio		-	(67.669)	(67.669)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		5.000.000	157.893	5.157.893

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por el período comprendido al 31 de diciembre 2015 y por el período comprendido
entre el 18 de julio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2014

	Nota	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Operación			
Entradas (salidas) de efectivo		858.213	(610.645)
Pagos por actividades de operación		<u>(4.254.487)</u>	<u>(1.540.040)</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de operación		<u>(3.396.274)</u>	<u>(2.150.685)</u>
Flujo de Efectivo Utilizadas en Actividades de Inversión			
Compras de mobiliarios y equipo		<u>(7.996)</u>	<u>(82.178)</u>
Flujo de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		<u>(7.996)</u>	<u>(82.178)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de Actividades de Financiación			
Aporte de capital		937.500	5.000.000
Préstamos con entidades relacionadas		<u>274.643</u>	<u>109.306</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>1.212.143</u>	<u>5.109.306</u>
Incremento Neto (Disminución) en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		<u>(2.192.127)</u>	<u>2.876.443</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Período		<u>2.876.443</u>	<u>-</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(5)	<u>684.316</u>	<u>2.876.443</u>

Las notas adjuntas números 1 al 20 forman parte integral de estos estados financieros

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1 - Entidad que Reporta

a) Descripción de la Sociedad

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria, es una Sociedad Anónima Cerrada, constituida por escritura pública de fecha 18 de julio de 2014, en la Notaría Eduardo Santelices Narducci de la ciudad de Santiago RUT 76.388.163-6, su domicilio legal es Los Militares 5885 Piso 9, oficina 902, Las Condes, Santiago de Chile.

b) Adjudicación, constitución y objeto de la Sociedad

Esta Sociedad tiene por objeto exclusivo el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios, que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregadas en concesión y las áreas de servicios acordadas.

La concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública conformada por el Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría se rige por las bases administrativas y por el sistema establecido en el Artículo N° 87 del D.F.L. Ministerio de Obras Públicas N° 850 de 1997, en relación a las licitaciones, y concesiones que deban otorgarse, explotación de la obra, servicios, uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicios que se convengan, la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados.

c) Plazo de la concesión

El plazo de la concesión será por el período que se inicia el 28 de mayo de 2014 y finaliza 30 semestres corridos, contados desde la autorización de pagos de subsidios.

d) Características principales del contrato de concesión

El contrato tiene por objeto el diseño, la construcción, la conservación y la explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátría" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N° 141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1 - Entidad que Reporta (continuación)

d) Características principales del contrato de concesión (continuación)

Términos relevantes del contrato

El plazo de la concesión es por el término de treinta semestres corridos, contados desde la última Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo N° 1.10.4 de las Bases de Licitación (párrafo 7 del Decreto). El negocio está relacionado directamente con el objeto del contrato, es decir, la prestación de servicios durante la etapa de explotación del Hospital del Salvador y el Instituto Nacional de Geriátria; los subsidios pagados por el Estado serán los principales ingresos que tendrá la Sociedad concesionaria. El presupuesto Oficial Estimado de la Obra es de UF 6.714.000; valor referencial y considera el valor nominal de las obras del Contrato de Concesión, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la Sociedad Concesionaria durante la Etapa de Construcción y los costos para la elaboración del Proyecto Definitivo. No se incluye el IVA (véase párrafo 9 del Decreto).

Son obligaciones de la concesionaria

- i) Desarrollar las actividades que se establecen en el Artículo 2.4 de las Bases de Licitación.
- ii) Obtener la Resolución de Calificación Ambiental para los establecimientos de Salud "Hospital del Salvador" e "Instituto Nacional de Geriátria."
- iii) Ejecutar la totalidad de las Obras consideradas en el Proyecto Definitivo.
- iv) Diseñar e implementar un sistema de modelación BIM o similar.
- v) Desarrollar las demás actividades que se establecen en las Bases Técnicas.
- vi) Realizar los pagos establecidos en el Artículo N°1.12.1 de las Bases de Licitación.

Son derechos de la concesionaria

- i) Explotar los establecimientos de Salud "Hospital del Salvador" e "Instituto Nacional de Geriátria".
- ii) Percibir los subsidios y pagos establecidos en el Artículo N°1.12.2.1 de las Bases de licitación (20 cuotas equivalente a UF441.816, y 20 cuotas equivalentes a UF96.984).
- iii) Percibir las cuotas anuales y vencidas de subsidios variables de acuerdo a lo expresado en los Artículo N°1.12.2.3 a 1.12.2.8 de las Bases de licitación.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Bases de Presentación

a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido formulados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), además de las normativas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante "SVS").

Estos estados financieros fueron aprobados por el Directorio con fecha 16 de marzo de 2016.

b) Bases de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados bajo la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$), excepto cuando se indica de otra manera.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones son hechas usando la mejor información disponible sobre los sustentos analizados. En cualquier caso, es posible que hechos que puedan ocurrir en el futuro puedan obligar en los próximos años a cambiar estas estimaciones, en dichos casos los cambios se realizarán prospectivamente, reconociendo los efectos del cambio en los futuros Estados Financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Bases de Presentación (continuación)

e) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera por al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- Estado de Resultado Integral y estado de flujos de efectivo por el período comprendido al 31 de diciembre de 2015 y el período comprendido entre el 18 de julio (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

f) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo abarcan los saldos de efectivo y los saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de existir sobregiros bancarios que son reembolsables sin restricciones y que forman parte integral de la Administración de efectivo de la Sociedad, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo para propósitos del estado de flujos de efectivo.

Nota 3 - Políticas Contables Significativas

a) Otros activos financieros

Acuerdos de concesión

La Sociedad se encuentra dentro del alcance de CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios". El contrato de concesión, descrito en Nota 1, cubre el diseño, la construcción, la conservación y la explotación la obra pública fiscal denominada "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica" mediante el sistema de concesión, así como la prestación y la explotación de servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios relacionadas a la obra pública mencionada, según estos se definen en el Decreto de Adjudicación (Decreto N°141 de 11.02.2014, en adelante "el Decreto"), y el uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios acordadas.

Al término de la concesión toda la infraestructura construida queda bajo el control del Estado de Chile.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

a) Otros activos financieros (continuación)

Acuerdos de concesión (continuación)

Según las definiciones de la CINIIF 12 y las condiciones para el cobro de los costos de infraestructura construida, esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como planta y equipo del operador, sino como un activo financiero.

En base a los estudios y análisis realizados, corresponde clasificar y valorizar la inversión efectuada por la Sociedad como un activo financiero.

El reconocimiento de un activo financiero se asocia a la recuperación segura de flujos de ingresos descontados, asociados principalmente a ingresos mínimos garantizados, por lo que corresponde registrarla como una cuenta por cobrar al Estado.

Este activo financiero es determinado por un modelo de valorización independiente encargado por la Sociedad.

El activo financiero es incluido como activo no corriente. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos directamente del Estado.

b) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

c) Provisiones

Consortio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria reconoce una provisión si: es resultado de un suceso pasado, si la Empresa posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

d) Provisiones por beneficios a los empleados

Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

e) Reconocimiento de ingresos y costos

A menudo, durante los primeros estudios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo; no obstante, puede ser probable que la Entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar.

f) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. La Sociedad ha reconocido un gasto por impuesto a la renta de primera categoría al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes.

i) Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance.

ii) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los impuestos diferidos no son reconocidos para:

Las diferencias temporarias reconocidas por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó ni a la ganancia o pérdida contable o imponible; y

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Políticas Contables Significativas (continuación)

f) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos (continuación)

ii) Impuesto diferido (continuación)

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de balance.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. Para este propósito, se presume que el importe en libros de las propiedades de inversión medidas al valor razonable se recuperará mediante la venta, y la Sociedad no ha refutado esta presunción.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada Ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 14	Cuentas Regulatorias Diferidas	1 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma, estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

IFRS 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”

IFRS 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la Entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una Entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. La norma será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma, estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma, estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podría generar la mencionada norma, estimando que no afectará significativamente los estados financieros.

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

IFRS 16 “Arrendamientos” (continuación)

Asimismo, a la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Mejoras y Modificaciones		Fecha de Aplicación Obligatoria
IAS 19	Beneficios a los Empleados	1 de enero de 2016
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	1 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	1 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2016
IAS 27	Estados Financieros Separados	1 de enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	por determinar 1 de enero de 2016
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas	por determinar 1 de enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	1 de enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	1 de enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	1 de enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2016

IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles”

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

IAS 27 “Estados Financieros Separados”

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una Filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una Filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la Entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Nuevos Pronunciamientos Contables (continuación)

IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 34 “Información Financiera Intermedia”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”, IFRS 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”, IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 “Iniciativa de Revelaciones”. Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía aún se encuentra evaluando el impacto que podrían generar las mencionadas modificaciones, estimando que no afectarán significativamente los estados financieros.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Efectivo y Equivalente al Efectivo

La composición del efectivo y equivalente al efectivo se compone como sigue:

	2015 M\$	2014 M\$
Caja	127	158
Banco Itaú	53.711	2.500.000
Banco BBVA	50.478	376.285
Depósitos a plazo (1)	580.000	-
Total efectivo	<u>684.316</u>	<u>2.876.443</u>

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor razonable es igual a su valor libro.

(1) Corresponden a depósitos a plazo menores a 90 días y sin restricciones.

Nota 6 - Otros Activos y Pasivos no Financieros

El detalle de los otros activos no financieros se indica en el siguiente cuadro:

Otros activos no financieros

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Garantías en arriendo	9.725	5.539
Anticipos proveedores	-	700
Total otros activos no financieros	<u>9.725</u>	<u>6.239</u>

Otros pasivos no financieros

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
IVA crédito fiscal	7.820	21.756
IVA débito fiscal	(109.365)	(308.288)
Total otros pasivos no financieros	<u>(101.545)</u>	<u>(286.532)</u>

CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 7 - Otros Activos Financieros no Corrientes

Corresponde a los costos que serán reembolsados por parte del Ministerio de Salud, una vez finalizadas las obras.

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Ejecución pendiente de facturar, por cobrar (1)	1.259.452	1.089.112
Intereses por activos financieros	16.302	-
Ejecución facturada, por cobrar (2)	5.201.882	1.930.856
Total	6.477.636	3.019.968

- (1) Corresponde a la estimación de ingresos por el grado de avance de la obra a la fecha de los estados financieros, determinada de acuerdo a los criterios establecidos en NIC 11.
- (2) Incluye cobros formulados al Ministerio de Obras Públicas por conceptos de Administración y control de los contratos de concesión de acuerdo al siguiente detalle:

Contratos	Moneda	2015 M\$	2014 M\$
Hospital del Salvador	UF	2.384.765	1.180.687
Instituto Nacional de Geriatria	UF	535.355	265.052
Otros costos asociados	UF	1.451.209	176.829
Total		4.371.329	1.622.568
Mas, impuesto al valor agregado 19%		830.553	308.288
Total		5.201.882	1.930.856

Según disponen las bases de licitación de la concesión y el anexo complementario de las bases administrativas de la concesión, la Sociedad realizó el pago de la primera cuota de los "Pagos por Concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión" en fecha 25 de agosto de 2014, ascendente al equivalente en pesos a esta fecha de UF49.000 (M\$1.180.687 Histórico) para el caso del Hospital del Salvador y de UF11.000 (M\$265.052 Histórico) para el caso del Instituto Nacional de Geriatria. Y el segundo pago fue realizado el 26 de enero de 2015 el cual asciende al equivalente en pesos a esta fecha de UF 49.000 (M\$1.204.078 Histórico) para el caso del Hospital del Salvador y de UF11.000 (M\$270.303 Histórico) para el caso del Instituto Nacional de Geriatria.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 8 - Propiedades, Planta y Equipos

La composición para los años 2015 y 2014 de las partidas que integran este rubro y su correspondiente depreciación acumulada son los siguientes:

Concepto	2015		2014		Propiedad, Planta y Equipo
	Propiedad, Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Propiedad, Planta y Equipo Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	
Equipos computacionales	5.924	(1.157)	4.767	1.773	1.773
Muebles y equipos	7.586	(1.590)	5.996	3.741	3.741
Remodelación oficinas	92.393	(25.198)	67.195	92.393	92.393
Total	105.903	(27.945)	77.958	97.907	97.907

Los movimientos para los ejercicios 2015 y 2014 de las partidas que integran este rubro son los siguientes:

Movimientos	Equipos Computacionales M\$	Muebles y Equipos M\$	Remodelación de Oficinas M\$	Total M\$
Saldo al 31.12.2014	1.773	3.741	92.393	97.907
Adiciones	4.151	3.845	-	7.996
Transferencias de activos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	-
Gasto por depreciación	(1.157)	(1.590)	(25.198)	(27.945)
Saldo al 31.12.2015	4.767	5.996	67.195	77.958

Nota 9 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, se presentan a continuación:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Proveedores nacionales	326.418	31.094
Honorarios por pagar	7.281	-
Proveedores extranjeros	135.557	269.883
Acreedores varios	442.726	112.891
Total	911.982	413.868

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas

- a) Los saldos de cuentas por pagar corriente a entidades relacionadas, son los siguientes:

Sociedad	Moneda	País	Relación	2015 M\$	2014 M\$
Assignia Infraestructuras de México S.A. de CV	Pesos chilenos	México	Matriz común	168.938	-
Assingia Infraestructuras SA	Pesos chilenos	España	Matriz común	110.254	-
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Pesos chilenos	México	Matriz común	91.538	-
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Pesos chilenos	Chile	Matriz común	110.851	23.520
Total				481.581	23.520

Los saldos por pagar se encuentran en pesos y no devengan intereses. El plazo de pago de los saldos por pagar fluctúa entre 80 y 360 días aproximadamente.

- b) Las transacciones más significativas y sus efectos en resultados se detallan a continuación:

Sociedad	Relación	Transacción	2015		2014	
			Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono	Movimiento Neto	Efecto en Resultados (Cargo) Abono
			M\$	M\$	M\$	M\$
Constructora y Edificadora GIA+ A S.A. de CV	Matriz	Aporte de capital	937.500	-	-	-
Assignia Infraestructuras S.A.	Matriz	Servicios	110.254	110.254	-	-
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	Matriz	Servicios	91.538	91.538	-	-
Assignia Infraestructuras de México S.A. de CV	Matriz	Préstamo	168.937	-	-	-
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Matriz	Arriendo	5.145	5.145	-	-
Assignia Infraestructuras S.A. Agencia de Chile	Matriz común	Préstamo	105.705	-	-	-

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Cuentas por Pagar a Entidades relacionadas (continuación)

c) Personal clave de la Gerencia

La Sociedad ha definido para estos efectos considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

Las remuneraciones del personal clave de la Gerencia ascienden a M\$3.793 correspondiente a la remuneración del Gerente General.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y su personal clave.

d) Otras transacciones

Al 31 de diciembre de 2015, no hay indicadores de deterioro que den origen a provisiones por deudas de dudoso cobro de los saldos pendientes de transacciones con partes relacionadas.

Nota 11 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del impuesto a la renta de primera categoría a determinar una renta líquida imponible positiva, en conformidad a las normas establecidas en el D.L. 824 sobre Impuesto a la Renta.

b) Impuestos diferidos

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente:

Tipos de Diferencias Temporarias	2015	2014
	M\$	M\$
Activo por impuestos diferidos relacionados con		
Activo fijo tributario	1.734	-
Provisión vacaciones	1.277	707
Provisión multas	70.238	-
Provisión de gastos	48.430	-
Intangible tributario	16.589	-
Pérdida tributaria	289.057	74.166
Costos financieros	1.444.710	616.264
Total	1.872.035	691.137

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuestos diferidos (continuación)

El detalle de impuestos diferidos es el siguiente: (continuación)

Tipos de Diferencias Temporarias	2015 M\$	2014 M\$
Pasivo por impuestos diferidos relacionados con		
Activo fijo tributario	-	21.969
Intangible financiero	(16.127)	-
Activo fijo financiero	(2.583)	(22.029)
Ingresos financieros facturados y no percibidos 2015	(1.715.031)	(732.154)
Total pasivo por impuestos diferidos	(1.733.741)	(732.214)
Total impuestos diferidos netos	138.294	(41.077)

- i) El detalle del gasto por impuesto a la renta e impuesto diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se detalla como sigue:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Provisión impuesto a la renta primera categoría	(4.710)	(9.998)
Impuestos diferidos	179.371	(41.077)
Total	174.661	(51.075)

- ii) La conciliación de la tasa efectiva se presenta como sigue:

	2015 M\$	2014 M\$
(Pérdida) ganancia del período	(282.928)	225.562
Total gasto por impuesto	174.661	(51.075)
Ganancia antes de impuesto	(457.589)	276.637
Impuesto a la renta 22,5% sobre resultado		
Financiero	102.958	58.094
Diferencias permanentes	71.703	(7.019)
Impuesto contabilizado	174.661	51.075

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal

a) Beneficio de indemnizaciones por años de servicio del personal

Al 31 de diciembre de 2015, la responsabilidad de la Entidad con todos sus empleados se determina utilizando los criterios establecidos en la NIC 19.

La obligación de indemnizaciones por años de servicio del personal representa el beneficio que será cancelado a todos los empleados de la Sociedad al término de la concesión.

La valoración actuarial se basa en los siguientes supuestos:

Detalle	2015	2014
Tasa de descuento nominal	4.91%	-
Tasa de rotación necesidades de Empresa	1.00%	-
Futuro incremento salarial	1.00%	-
Uso de tabla de mortalidad	RV-2009	-
Edad jubilación hombres	65	-
Edad jubilación mujeres	60	-

Los supuestos sobre movilidad futura están basados en tablas estadísticas públicas.

Los cambios en el valor de las obligaciones se detallan a continuación:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Saldo inicial 1 de enero de 2015	-	-
Costo del servicio corriente	7.977	-
Costo financieros	-	-
Ganancia actuarial	-	-
Beneficios pagados por el plan	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	7.977	-

El efecto llevado a resultados durante el año 2015 se detalla a continuación:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Provisión indemnización	7.977	-
Total	7.977	-

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Beneficio de Indemnizaciones por Años de Servicio del Personal (continuación)

b) Gastos del personal, detalle de gastos del personal se indica en el siguiente cuadro:

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Sueldos y salarios	358.527	71.987
Gastos por obligación por beneficio empleado	-	-
Participación en utilidades y bonos	-	-
Otros gastos del personal	-	-
Total del personal	358.527	71.987

Nota 13 - Capital

Capital pagado

El capital social de la Sociedad asciende a M\$20.000.000 el cual se encuentra dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas de una única serie, de igual valor y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2015, el capital de la Sociedad suscrito y pagado asciende a M\$5.937.500. La composición accionaria del capital de la Sociedad es como sigue:

	% Participación
Assignia Infraestructuras S.A.	50,00
Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de CV	50,00
Total	100,00

Nota 14 - Ingresos de Explotación

El detalle de los ingresos de explotación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos por servicios facturados	3.469.948	1.622.568
Ingresos por servicios no facturados	170.340	1.089.112
Total	3.640.288	2.711.680

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Costo de Explotación

El costo de explotación al 31 de diciembre 2015 y 2014, incluye los costos facturados al Ministerio de Salud, por conceptos asociados al proyecto en concesión.

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Costos por servicios facturados	2.703.423	1.531.998
Costos por servicios no facturados	364.029	751.324
Total	<u>3.067.452</u>	<u>2.283.322</u>

Nota 16 - Gasto de Administración

La composición de este rubro, se detalla a continuación:

Detalle	2015 M\$	2014 M\$
Sueldo	152.318	71.987
Arriendo	15.084	12.203
Asesoría legal y auditoría	468.230	49.091
Remodelación de oficinas	25.198	8.399
Vacaciones	7.694	2.280
Patentes comerciales	25.967	-
Teléfonos	8.260	-
Artículos de oficina	27.624	-
Otros	37.545	7.756
Provisión multas	292.657	-
Total	<u>1.060.577</u>	<u>151.716</u>

Nota 17 - Sanciones

No existen sanciones cursadas a la Sociedad o a sus administradores por autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Nota 18 - Medioambiente

La Sociedad, dado el giro de sus operaciones, no desarrolla actividades que generen impacto medioambiental, por lo que no se ve afectada por verificaciones y controles para el cumplimiento de ordenanzas y leyes que regulan sobre esta materia, por lo que no ha efectuado desembolsos por este concepto.

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
SOCIEDAD CONCESIONARIA**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 19 - Contingencias y Compromisos

La Sociedad no presenta otros compromisos y contingencias que deben ser reveladas en los presentes estados financieros.

Nota 20 - Hechos Posteriores

Con fecha 03 de febrero de 2016, se firmó el acuerdo de accionistas en donde pactaron que Constructora y Edificadora GIA+A, S.A. de C.V. se convierta en accionista mayoritario del proyecto "Hospital del Salvador e Instituto Nacional de Geriátrica", sujeto a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración de la Sociedad no está en conocimiento de hechos posteriores que puedan afectar significativamente su presentación.